

# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

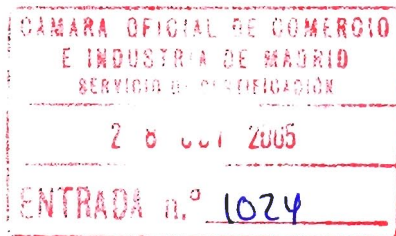


**geriasa**


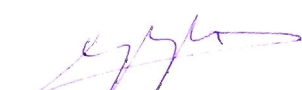
Residencias Asistidas  
Brunete

**BRUNETE**

Marzo/04 – Abril/05




Fecha y firma
 30 de Abril de 2.005

  
  
25.11.05

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

## INDICE

1.	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA .....	3
2.	ASPECTOS GENERALES .....	4
2.1	EL REGLAMENTO Nº 761/2001, POR EL QUE SE PERMITE QUE LAS ORGANIZACIONES SE ADHIERAN CON CARÁCTER VOLUNTARIO A UN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS) .....	4
2.2	DECRETO 25/2003, DE 27 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID DEL REGLAMENTO (CE) 761/2001 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE PERMITE QUE LAS ORGANIZACIONES SE ADHIERAN CON CARÁCTER VOLUNTARIO A UN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES.....	4
2.3	LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	4
2.4	MOTIVOS DE RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE PARA ADHERIRSE AL SISTEMA. ....	5
3.	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE .....	5
4.	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS. ....	7
5.	SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL .....	11
6.	VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES .....	14
7.	LEGISLACIÓN – LICENCIAS .....	18
8.	NOMBRE DEL VERIFICADOR .....	18
9.	PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN. ....	18



25.11.05

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE es una Residencia para Personas de la Tercera Edad ubicada en el pueblo de Brunete con una capacidad de 248 plazas y rodeada de amplios jardines.

Habitaciones con el mejor confort, calefacción y aire acondicionado; capilla, salones de reuniones, actividades de ocio, cafetería, sala de rehabilitación; todo ello atendido por profesionales especializados.

No hemos buscado un lujo superfluo, pero sí su comodidad; las camas, especialmente diseñadas para regular en distintas posiciones, permiten un sueño sereno, relajado y seguro; sólo con descolgar el teléfono Vd. será atendido personalmente.

Disponemos de una sala de mantenimiento, recuperación y rehabilitación. No somos una residencia más. Estas instalaciones son las más modernas y completas para los tratamientos geriátricos a todos los niveles.

Nuestro personal está a la altura del servicio más exigente, disponiendo de los más modernos sistemas de ayuda y control, con comunicación individual de voz a todas las habitaciones, aportando al residente mayor grado de compañía, seguridad y confort.

El comedor, con todos los detalles de hostelería. Las comidas y cenas son ordenadas por nuestros servicios médicos, según el caso particular de cada residente.

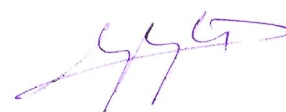
**Datos de Contacto:**

**Dirección:** C/ Eras nº 39

**Población:** 28690 Brunete - Madrid

**Teléfono:** 91 815 83 00

**Persona de contacto:** geriasa-brunete@geriasa.es

  
25.11.05

Periodo: Marzo 2004 – Abril 2005

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1 El Reglamento nº 761/2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

Al ser un Reglamento - no una Directiva -, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional.

Debemos decir, en primer lugar, que este Reglamento conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema voluntario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

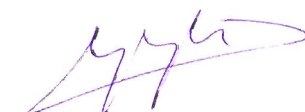
### 2.2 Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.

Este Decreto establece el procedimiento para la aplicación en la comunidad de Madrid del Reglamento 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, denominado en lo sucesivo EMAS.

### 2.3 La Declaración Medioambiental.

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa teniendo en cuenta tanto el impacto como el comportamiento medioambiental en un marco de mejora continua.

Supone, en definitiva, ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para el mismo.



25.11.05

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

#### **2.4 Motivos de RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE para adherirse al sistema.**

Si bien el sistema es voluntario, RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE ha decidido adherirse al mismo porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad empresarial con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como intentar disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

### **3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE**

La política medioambiental define los principios básicos sobre los que se sustenta el sistema de gestión medioambiental desarrollado en RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE y contiene los compromisos y objetivos que persigue la organización para conseguir una mejora continua en su comportamiento medioambiental.

A continuación se expone la política medioambiental que está integrada con la política de calidad de la organización.

#### **POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE**

La Dirección de GERIASA, consciente de la importancia del respeto al medio ambiente y de la relevancia que tiene para la empresa satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, pone en juego los recursos necesarios para conseguir que las actividades que realiza vayan encaminados hacia esos fines.

Para ello establece un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medioambiental basado en los requisitos que establecen las normas REGLAMENTO 761/2001, y UNE-EN-ISO 9001, estructurado en torno a esta política de calidad y medioambiental, basado en los siguientes principios:

- La calidad y la gestión medioambiental son elementos estratégicos para el funcionamiento de la empresa.

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

- Existe el firme compromiso de que nuestras actuaciones y servicios cumplan con los requisitos legales y normativos establecidos, y de esforzarnos en ser más exigentes con dichos requisitos siempre que sea posible.
- Nos comprometemos a comprender las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes, satisfacer sus requisitos y realizar un esfuerzo por exceder sus expectativas.
- Nos comprometemos a planificar nuestras actividades de tal forma que asegure la prevención de la contaminación, garantizando la mejora continua de nuestro comportamiento medioambiental.
- Minimizaremos el impacto medioambiental de nuestras actividades haciendo especial hincapié en la gestión de los residuos siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar nuestros residuos y cuando esto no sea posible, darles el destino final que asegure un menor impacto sobre el medio ambiente.
- Fomentaremos la formación y sensibilización de nuestros empleados, así como la comunicación con los subcontratistas.
- Tenemos el firme compromiso de mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado y las relaciones con nuestros clientes.
- Comunicaremos los compromisos adquiridos con la calidad y el medio ambiente a todos nuestros empleados y a cualquier parte interesada que lo requiera.
- Crearemos el ambiente de trabajo apropiado para que el personal se involucre en la consecución de los objetivos de la organización, se gestionará en base a los requisitos legales de seguridad y salud, así mismo se recabará de forma periódica información a cerca de la satisfacción laboral.
- Nos comprometemos a establecer unos objetivos y metas apropiados, y a evaluar y revisar periódicamente éstos objetivos en aras de una mejora continua de la calidad de los servicios que ofrece Geriasa y de la minimización del impacto medioambiental que dicha actividad pueda ocasionar.

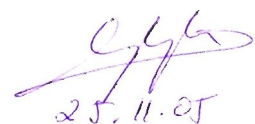
Se han establecido los mecanismos necesarios para que en toda la organización se conozca, se entienda, y se lleva a la práctica la Política descrita.

Firma:



27 de Abril de 2.005

Dirección



Periodo: Marzo 2004 – Abril 2005

#### 4. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.

RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE ha llevado a cabo la identificación de los aspectos ambientales directos e indirectos con objeto de conocer los aspectos reales y potenciales producidos por sus actividades o servicios incluyendo: generación de residuos, vertidos al agua, emisiones a la atmósfera y consumos de energía, agua y recursos naturales.

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la empresa sobre el medioambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa.

Un aspecto medioambiental es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interactuar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos aquellos que generan un impacto significativo sobre el medio ambiente.

Para la evaluación de los aspectos medioambientales directos e indirectos el Director de Calidad y Medioambiente identifica y evalúa los generados por las actividades desarrolladas por RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE y que ésta pueda controlar.

La evaluación de los aspectos medioambientales directos e indirectos en situación normal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

##### **Aspectos Medioambientales Directos**

V<sub>1</sub>: Toxicidad o Naturaleza del aspecto considerando:

*Toxicidad*: se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

*Naturaleza del aspecto*: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

V<sub>2</sub>: Medio receptor o entorno al que se emite o afecta/Tipo de gestión en el caso de residuos.

V<sub>3</sub>: Cantidad relativa generada.

V<sub>4</sub>: Medidas correctoras.

V<sub>5</sub>: Frecuencia.

Periodo: Marzo 2004 – Abril 2005

V<sub>6</sub>: Valor del parámetro crítico. Para el parámetro que dentro de los límites legales se encuentra más próximo al límite máximo permitido.

V<sub>7</sub>: Modificación de las Características: Este parámetro será únicamente de aplicación para la valoración del aspecto medioambiental Afeción al Suelo.

Cada aspecto medioambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	V <sub>1</sub>	V <sub>2</sub>	V <sub>3</sub>	V <sub>4</sub>	V <sub>5</sub>	V <sub>6</sub>	V <sub>7</sub>
Generación de residuos	X	X	X	X	X		
Vertidos	X	X	X	X	X	X	
Emisiones a la atmósfera	X	X		X	X	X	
Afeción al suelo	X	X	X	X	X		X
Generación de ruidos	X	X		X	X		
Energía: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		
Agua: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		
Recursos naturales: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		

#### Aspectos Medioambientales Indirectos:

V<sub>1</sub>: Naturaleza del agente contaminante / Toxicidad.

Cada aspecto medioambiental se valora con el apartado correspondiente de este criterio.

V<sub>2</sub>: Frecuencia del impacto.

V<sub>3</sub>: Medio receptor.

V<sub>4</sub>: Duración del impacto.

#### Aspectos Medioambientales Potenciales:

La evaluación de la significación de los aspectos medioambientales en situación de emergencia se realiza en función de:

V<sub>1</sub>: Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia. Valora el número de veces que un suceso ha ocurrido en la zona que se está evaluando.

V<sub>2</sub>: Probabilidad de afeción a las personas.

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

V<sub>3</sub>: Probabilidad de afección al medio.

V<sub>4</sub>: Productos almacenados/Materiales del espacio en valoración. Valora el tipo de productos, de forma genérica, tanto que se almacenan en la zona como los materiales presentes, principalmente si se potencia algún riesgo o situación de emergencia de los que está en valoración o algún aspecto medioambiental inducido.

V<sub>5</sub>: Medidas paliativas/de contención/barreras.... Valora el que tengan adoptadas o no medidas que puedan minimizar un efecto negativo ante la ocurrencia de un hecho.

Los aspectos medioambientales directos e indirectos significativos son los siguientes:

1. Tubos fluorescentes (RP)
2. Envases de productos de limpieza (RP)
3. Papel (RSU)
4. Cartón (RSU)
5. Envases (RSU)
6. Aceite Vegetal (RSU)
7. Residuos de jardinería (RSU).
8. Consumo de energía eléctrica
9. Consumo de agua
10. Consumo de combustibles: gasóleo.
11. Consumo de Recurso natural: papel

\* Nota: RP = Generación de Residuo peligroso, RSU = Generación de Residuo asimilable a urbano.

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

A continuación se indican los impactos medioambientales asociados a cada uno de los aspectos medioambientales significativos derivados de las actividades del centro de trabajo:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES
Generación de Residuos no peligroso	Ocupación de vertederos o consumo de energía en su gestión.
Generación de Residuo peligroso	Contaminación de suelo y agua
Consumo de Energía Eléctrica	Calentamiento de la tierra y consumo de recursos renovables
Consumo de gas natural	Calentamiento de la tierra y consumo de recursos no renovables
Consumo de papel	Consumo de materia prima valiosa

Los aspectos medioambientales indirectos significativos son:

ACTIVIDAD SUBCONTRATADA	ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS
Ambulancias	Consumo de Recursos naturales Emisiones a la atmósfera
Mantenimiento de calderas	Consumo de Recursos naturales Emisiones a la atmósfera
Gestor de Residuos	Emisiones a la atmósfera Generación de Residuos Consumo de Recursos naturales
Podología	Consumo de Recursos naturales Emisiones a la atmósfera

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

Para la mejora del comportamiento medioambiental de los subcontratistas el director de Calidad y Medioambiente ha elaborado una carta con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Control de la generación y gestión de residuos peligrosos (RP) y residuos urbanos (RU).

## 5. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE comenzó los trabajos de definición, desarrollo, e implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo al Reglamento 761/2001 con la realización de un Análisis Medioambiental Inicial.

Los trabajos de análisis inicial cubrieron secuencialmente las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a procesos, actividades y servicios desarrolladas en la empresa.
- Un examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales significativos.

La información reunida proporcionó una base para definir los objetivos y metas, programa y de los procedimientos e instrucciones del sistema de gestión ambiental.

Durante el Período de diciembre de 2003 a marzo de 2005, en que se ha ido elaborando e implantando el sistema, se ha desarrollado un programa amplio que persigue el control y la reducción de los aspectos ambientales de los procesos existentes.

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento 761/2001 y se compone de los siguientes elementos:

- Política ambiental, integrada con la política de calidad de la empresa.
- Programa ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

- Manual de Gestión Ambiental. Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar, efectos ambientales.
- Procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Ambiental.
- Auditoría ambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recaen en el Director de Calidad y Medioambiente de RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE.

La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Dirección de RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE, junto los Jefes de Departamento, en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión Medioambiental.

El Sistema de Gestión Medioambiental identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activa: tanto interna, hacia nuestros empleados y clientes; como externa, incluyendo a nuestros proveedores y contratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE se exponen en el organigrama (Anexo 1).

Las inversiones en materia ambiental realizadas en el año 2004 se desglosan de la siguiente manera:

- Contratación de consultoría para la creación e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental, en el que se incluye formación en materia medioambiental.
- Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental y del Reglamento EMAS por una entidad acreditada.

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

Los objetivos planificados para el año 2005 son los siguientes:

<b>OBJETIVO 1: REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO ELÉCTRICO EN UN 5 %, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2.005</b>				
<b>META: DISMINUIR CONSUMO RRHH</b>				
CALIDAD		MEDIOAMBIENTE	X	
ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	RESULTADO Y SEGUIMIENTO
Hacer hincapié en reuniones de la importancia del ahorro energético	Desde Oct04	Tiempo de las reuniones (tiempo estimado: 30 minutos distribuidos en 4 reuniones)	Responsable de Calidad y Medioambiente	
Difundir al resto del personal la información mediante el manual de medioambiente y vía email	Desde Oct04	Tiempo estimado: 20 minutos	Responsable de Calidad y Medioambiente	
Apagar ordenadores que no estén en uso cuando no estén utilizándose, expuesto en reuniones	Desde Oct04	Tiempo estimado: 5 minutos en reunión	Todas las áreas	Valoración a finales de año (a largo plazo), debido a la escasa relativa importancia sobre el consumo total

<b>OBJETIVO 2: REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL EN UN 3 % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, SE TOMAN COMO DATOS LOS CONSUMOS FACTURADOS</b>				
<b>META: DISMINUIR USO DE RECURSO NATURAL PAPEL</b>				
CALIDAD		MEDIOAMBIENTE	X	
ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	RESULTADO Y SEGUIMIENTO
Difundir en Reuniones la importancia del reciclaje de papel, a través de reuniones, vía email y en tablones.	Desde Oct 04	Tiempo de charla en reuniones, y colocación en tablones (Tiempo estimado: 20 minutos)	Responsable de Calidad y Medioambiente	Resultados positivos, si bien hemos de esperar a final de año para comprobar la eficacia
Se administra el uso de papel a las auxiliares	2005	Tiempo de recolocación de papeles (2 minutos)	Supervisora de auxiliares	Resultados positivos, si bien hemos de esperar a final de año para comprobar la eficacia
Especial hincapié en área de administración, se reúne a los administrativos	Oct 2004	Tiempo de charla (20 minutos)	Responsable de Calidad y Medioambiente	Resultados positivos, si bien hemos de esperar a final de año para comprobar la eficacia
Comprar programa de gestión de residencias para minimizar el uso, en un primer momento se implanta en Brunete	Dic04-2005	Coste del programa (125 €/mes)	Director	Hasta Marzo 2004; se han dado cursos para conocer el funcionamiento de programa, se espera que para año 2.005 esté en pleno funcionamiento en ambas residencias, esperamos que tenga repercusión en el consumo de papel

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

OBJETIVO 3: MINIMIZAR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS				
CALIDAD	MEDIOAMBIENTE	X		
META: DADO QUE CARECEMOS DE DATOS DURANTE EL PERIODO 2004, NO PODEMOS CUANTIFICAR EN DATOS PORCENTUALES NI ABSOLUTOS, SI BIEN SE HAN TOMADO MEDIDAS PARA QUE LA SEGREGACIÓN DE ÉSTOS RESIDUOS SEA MÍNIMA				
ACCIÓN	PERIODO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	RESULTADO Y SEGUIMIENTO
Intentar comprar productos de limpieza cuyo envase no sea de carácter peligroso, siempre y cuando no entre en conflicto con motivos económicos de modo significativo	Desde Oct 2005	Tiempo de Responsable de Calidad	Responsable de calidad y medioambiente y Gobernanta	Se han revisado todos los productos, teniendo en cuenta las fichas de seguridad de éstos. Hasta el momento el uso de éstos productos no puede ser sustituido por otros.

## 6. VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES


A continuación se describen con inclusión de algunas tablas de datos y gráficos algunos de los aspectos susceptibles de producir efectos ambientales. Se añaden comentarios a los datos recogidos en las tablas para su interpretación. En función de la disponibilidad de datos se han recogido datos de diferentes periodos, todos ellos comprendidos entre Marzo de 2004 y Abril de 2005.

Las actuaciones de RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación y el reciclaje.

RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE genera en su actividad:

### 1. Residuos Peligrosos:

RESIDUO	ORIGEN	UNIDADES PERIODO	RATIO (*) FEBRERO 05-ABRIL 05
Envases contaminados	Limpieza, Lavandería, Cocina	Gramos / nº pern. residentes	4,500 / 20.348 <b>0,2211</b> gramos/día residente
Residuos Biosanitarios	Enfermería	Mililitros/ nº pern. residentes	4/20.348 <b>0,1965</b> mililitros/día residente

  
25.11.05

Periodo: Marzo 2004 – Abril 2005

RESIDUO	ORIGEN	UNIDADES PERIODO	RATIO (*) MARZO 04 - ABRIL 05
Pilas	Aparatos eléctricos	Gramos / nº pern. residentes	1,200./ 100.554 <b>0,01193</b> gramos/día residente
Tubos fluorescentes	Luminaria Residencia	Gramos / nº pern. residentes	9,800 / 100.554 <b>0,0974</b> gramos/día residente

( \* ) Para el cálculo del ratio se ha utilizado el número de pernотaciones de residentes.

Estos residuos peligrosos se entregan a gestores autorizados por la Comunidad de Madrid, quedando archivados y custodiados los documentos de transmisión de los mismos a los transportistas y gestores autorizados.

**2. Residuos sólidos urbanos:**

RESIDUO	ORIGEN	UNIDADES PERIODO	RATIO MARZO 04 - ABRIL 05
Papel	Trabajo de oficina- administración	Folios / nº pern. residentes	<b>0,2235</b> folios / día residente ( * )
RESIDUO	ORIGEN	UNIDADES PERIODO	RATIO FEBRERO 04 - ENERO 05
Aceite Vegetal	Cocina	Gramos / nº pern. residentes	900.000 / 87.010 <b>10,34</b> gramos / día residente

( \* ) Se estima que se genera un 15 % del papel consumido

**3. Consumo de Materia Primas:**

CONSUMO	ORIGEN	UNIDADES PERIODO	RATIO (*) MARZO 04-ABRIL 05
Papel	Trabajo de oficina- administración	Folios / nº pern. residentes	150.000/100.554 <b>1,49</b> folios día /res.
Combustible	Calderas (Gasoil)	L / nº pern. residentes	<b>1,2810</b> lts.día /res.

**4. Emisiones atmosféricas:**

Las emisiones identificadas en el centro de trabajo de RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE son las derivadas de las calderas de calefacción, se han llevado a cabo mediciones de estas

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

emisiones por parte de la empresa GUADAIIRA, encontrándose tales emisiones dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

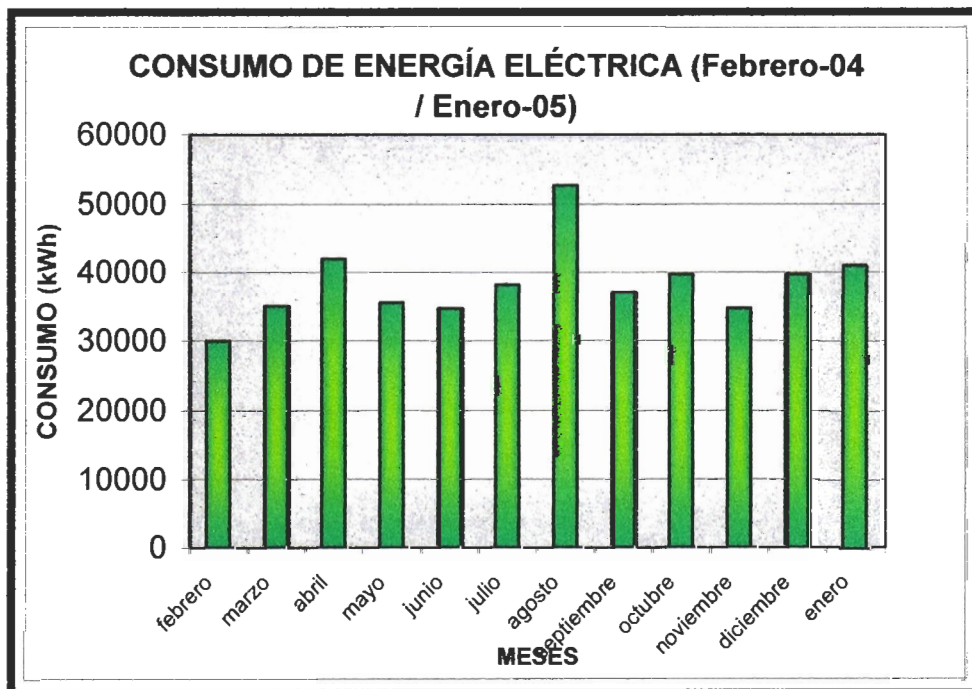
**5. Vertidos:**

La totalidad de los vertidos líquidos generados en el centro de trabajo de RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE se vierten a la red integral de saneamiento del Ayuntamiento de Brunete.

El centro de trabajo dispone de la correspondiente autorización de vertidos a la red de saneamiento integral del Ayuntamiento de Brunete.

**6. Consumo Energético:**

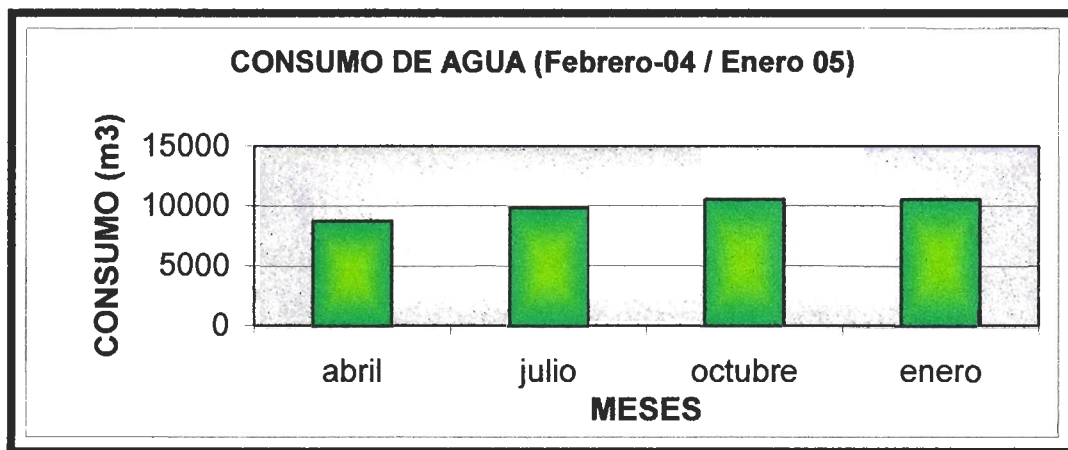
CONSUMO	ORIGEN	UNIDADES PERIODO	RATIO (*) FEBRERO 04 – ENERO 05
Eléctrica	Luminaria y aparatos eléctricos	KWh / nº residentes	476.902 Kw/87.010 5,48 Kw día /res.



Periodo: Marzo 2004 – Abril 2005

7. Consumo de agua:

CONSUMO	ORIGEN	UNIDADES PERIODO	RATIO (*) FEBRERO 04 - ENERO 05
Agua	Aseos, limpieza.	m <sup>3</sup> / n° residentes	39.689 / 87.010 0,45 m <sup>3</sup> día /Res.



8. Consumo de gasóleo

El gasóleo es suministrado por la compañía CEPESA.

CONSUMO	ORIGEN	UNIDADES PERIODO	RATIO (*) FEBRERO 04- ENERO 05
Gasóleo C	Calderas	L / n° residentes	126.566 lts/ 87.010 1,45 lts. Día /Res.

*[Handwritten signature]*  
25.11.05

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

## 7. LEGISLACIÓN – LICENCIAS

RESIDENCIA GERIASA – BRUNETE en su centro de trabajo, cumple todos los requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la empresa, y cuenta con las siguientes licencias:

Licencia de actividad (otorgada el 09/05/1990)	D 2414/61 Y ORDENANZA MUNICIPAL DE MADRID
Inscripción como pequeño productor de RP's (Ref:10/100801.9/05 de 07/04/2005)	RD 833/88
Identificación industrial (Ref. 002564 de 12/04/2005)	Ley 10/93 COMUNIDAD DE MADRID
Autorización de vertidos (concedida por Ayuntamiento de Brunete en fecha 30/06/05)	Ley 10/93 COMUNIDAD DE MADRID


## 8. NOMBRE DEL VERIFICADOR

La entidad de certificación seleccionada para la Validación de la presente Declaración es el Servicio de Certificación de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid con número V-0007.


Las visitas de validación y verificación de la presente Declaración Medioambiental se realizan en fechas: 16 y 17 de Mayo de 2.005.

## 9. PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN.

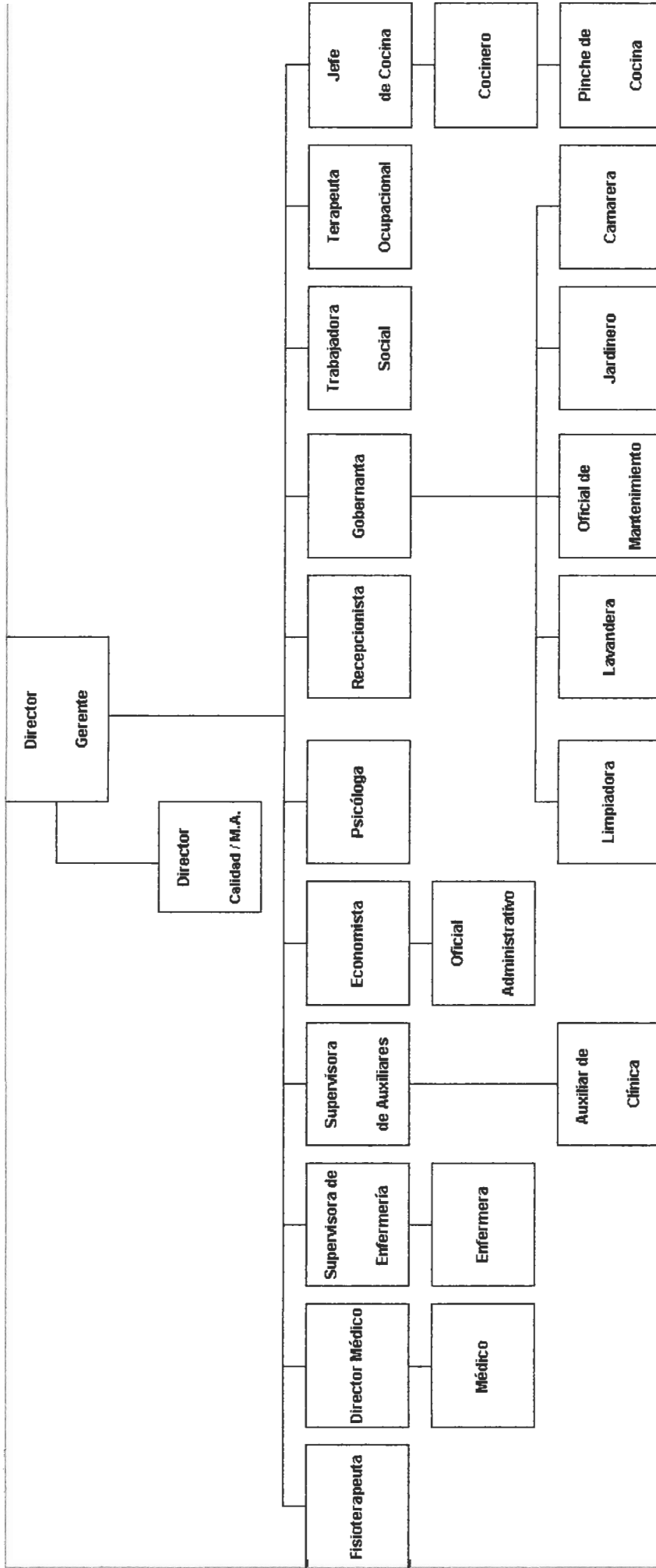
La presente Declaración Medioambiental corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Marzo de 2.004 y el 31 de Abril de 2.005, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que se redacte una nueva Declaración con las evoluciones realizadas durante el periodo comprendido desde Mayo de 2.004 hasta Abril de 2.005.

  
25.11.05

Período: Marzo 2004 – Abril 2005

  
25.11.05

**ANEXO I: ORGANIGRAMA**



*Handwritten signature and date:*  
 25.11.05